

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3895** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 921/2015, NIG n.º 48.04.2-15/032488, por auto de fecha 22 de enero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sistemas Técnicos Aislamientos, S.A., con CIF A48141881, con domicilio en El Juncal, s/n, Ugarte Edificio Fuentes 1, 1 de Trapagaran (Bizkaia).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal corresponde a D. Josu Bascones González, con domicilio postal en Alda. San Mamés, n.º 2, ppal. izda., 48010 Bilbao y dirección de correo electrónico: josubascones@euskalnet.net

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 26 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003833-1